  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4607 /

PARRAL,

12 Set 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09,04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **BERTA LEIVA MENA**, Administrativo, Grado 16° E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	20.09.2012	21.09.2012

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



  
JAQUELINE SILVA SALDÍAS  
JEFA DE PERSONAL

  
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb.  
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LEIVA	MENA	BERTA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
8134812-K	16	
R.U.T.	Grado	
TRANSITO	SECRETARIA	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año \_\_ \_\_ , de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.


Días hábiles solicitados 2

A contar desde el : 20.09.12 hasta el 21.09.12

Días pendientes 3



  
Vº Bº Jefe Directo

  
Firma Funcionario

Parral, 11 DE SEPTIEMBRE 2012